

Respuesta a consultas Licitación Abreviada N° 2/2019

Consulta 1:

En fecha 11/7/19 estaba pautada según pliego la visita obligatoria a la obra.
En la misma fecha y hora estábamos comprometidos con otras dos visitas obligatorias: La Compra por excepción 45/2019 de la ANEP y la licitación abreviada 18/2019 de ASSE.
por lo que no nos fue posible concurrir a vuestras oficinas.

Por la presente nos dirigimos a Ud a fin de solicitar la posibilidad de una nueva fecha de visita
Cabe señalar que actualmente venimos realizando un servicio similar (Mantenimiento anual y reparación de instalación eléctrica) en la Dirección Nacional de migraciones desde hace dos años.

Respuesta 1:

No es posible otorgar una nueva fecha de visita dado que como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 6. la misma era única y de carácter obligatorio.

6. VISITA OBLIGATORIA AL EDIFICIO

Es requisito excluyente para la presentación de propuestas la previa visita al edificio.

La misma será única y de carácter obligatorio y tendrá lugar el día y hora que se señala en la publicación.

A la visita podrán asistir los representantes de la empresa registrados en el RUPE y/o persona o personas autorizadas especialmente por éstos.

Los interesados deberán presentarse en la fecha y hora fijadas, en la calle Paraguay 1429, planta baja, con cédula de identidad vigente y número de RUT de la empresa.

Los asistentes que no figuren registrados en el RUPE como representantes de la respectiva empresa, deberán necesariamente presentar, antes del comienzo de la visita, el Formulario 1 de Autorización (anexo a estas bases) completo y firmado por dichos representantes.